



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

D^a. M^a Judit García LLorente, Secretaria General del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad de ALFARO (LA RIOJA).-

CERTIFICO: Con la salvedad y reserva prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 2 de noviembre de 2017, según consta en el acta correspondiente, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:
RECONOCIMIENTO DE ALFARO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA**

Por el Concejal Sr. López Bozal se da lectura a la siguiente moción:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alfaro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 del citado Reglamento, somete esta Moción a la consideración del Pleno.

Reconocimiento de Alfaro como ciudad amiga de la infancia.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI), liderado por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales. El programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF España reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos, en nuestra Comunidad, son dos las localidades, tanto Logroño como Arnedo, por lo que este hecho hace posible la adecuación a nuestro municipio.

Considerando que el Programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

Proponemos al Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS

Firma 1 de 2
M^a Judit García LLorente
07/11/2017
Secretaría

Firma 2 de 2
M^a Yolanda Preciado Moreno
07/11/2017
Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fc785567d99f4ddb9bc38dee395db98c001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



- a) Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia una vez cumplido los trámites necesarios.
- b) Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.
- c) Encomendar a la Concejalía correspondiente todo lo relacionado con la gestión de dichos trámites y que lleva implícito:
 - 1. Elaboración de un Plan de Infancia y Adolescencia.
 - 2. Elaboración de un informe de situación de la infancia y adolescencia.
 - 3. Memoria de Actividades a favor de la Infancia y la Adolescencia.
- d) Dar traslado de este acuerdo a UNICEF España.”

Debatida la moción se somete a su aprobación y por unanimidad queda aprobada la misma.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en esta ciudad de Alfaro.

Firmado electrónicamente. La Secretaria General. M^a Judit García LLorente. V^oB^o La Alcaldesa. M^a Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	M ^a Judit García LLorente	07/11/2017	Secretaria
Firma 2 de 2	M ^a Yolanda Preciado Moreno	07/11/2017	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación fc785567d99f4ddb9bc38dee395db98c001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

